

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4799** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 a 37 del TRLC, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1309/2020, relativo a D. Edwin Emir Ortiz Sánchez, con DNI 51522623R, por Auto de fecha 18/01/2021 se ha acordado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210005566-1